



Expediente: 169/14

Carátula: ROLCAR S.A. C/ FRIAS TIBURCIO RAFAEL Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 25/06/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ROLCAR S.A., -ACTOR

20085187679 - PEREZ, MANUEL OSCAR-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 169/14



H20443473747

JUICIO: ROLCAR S.A. c/ FRIAS TIBURCIO RAFAEL Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 169/14.

CONCEPCION, 24 de junio de 2024.

- I) Téngase por recepcionado bono de movilidad digitalizado.
- II) Con la movilidad acompañada, líbrese cédula conforme está ordenado en providencia de fecha 07/05/2024, al domicilio real del demandado debiendose adjuntar bonos de movilidad recepcionados el 25/05/2024 por la suma de \$12.100 y en fecha 31/05/2024 por la suma de \$6.460. gc.

Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.